

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38680 ALICANTE

D^a Cristina Cifo González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 26 de mayo de 2017, modificado por otro de fecha 2 de junio de 2017, dictados en el procedimiento con número de autos 299/2017-C y N.I.G 03014-66-1-2017-0000602 se ha declarado en concurso al deudor Deebler Spain, S.L., con CIF B-54759733 y con domicilio en la Plaza Alcalde Agatángelo Soler, número 6, 1L, de Alicante (Alicante),

Segundo.- Que al deudor Deebler Spain, S.L. le han sido suspendidas sus facultades de administración y disposición.

Tercero.- Se ha acordado la apertura de la fase de liquidación y la disolución de la sociedad así como el cese de sus administradores.

Cuarto.-Que ha sido nombrado administrador concursal D. Francisco Javier Murcia Conesa, con DNI nº 74.325.338-X, con domicilio postal en Avda. España, nº 1, entlo. derecha, de Orihuela y dirección de correo electrónico franmuco@icamur.org, para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Quinta.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presenta en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 9 de junio de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170045999-1